



ANEXO III PROYECYO DETALLADO DEL SENDERO

1. DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA

Nombre o Razón Social		N.I.F.	
Representante Legal			
Dirección			
Población		Provincia	Código Postal
Teléfono	Fax	e-mail	

2. DATOS DE LA ENTIDAD REALIZADORA (rellenar sólo si es distinta a la entidad promotora)

Nombre o Razón Social		N.I.F.	
Representante Legal			
Dirección			
Población		Provincia	Código Postal
Teléfono	Fax	e-mail	

3. OBJETIVOS DE LA HOMOLOGACIÓN DEL SENDERO

Motivos de la entidad promotora para la homologación del sendero. Enunciación de la justificación o de los **objetivos**, que llevan a la propuesta de **homologación del sendero**. Indicar si existe en la zona algún precedente de rutas o actividades relacionadas con el senderismo.

4. CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO

Elementos de interés asociados al sendero o a sus proximidades. Breve contextualización geográfica donde se señalen las características y valores de relevancia natural, ambiental, socioeconómica y/o cultural del entorno por el que atraviesa el sendero.

Señalar **si existen espacios protegidos**, naturales y/o culturales, que afecten al trazado del sendero (Espacios Naturales Protegidos, espacios de la Red Natura 2000, Bienes de Interés Cultural, Vías Pecuarias, etc.)





5. DESCRIPCIÓN DEL RECORRIDO DEL SENDERO

Descripción del itinerario que sigue el sendero. Ayuda y referencia escrita que, a través de su lectura, permita guiar y orientar sobre las principales características del trazado de un sendero y los lugares de paso más relevantes.

6. DATOS DEL SENDERO

Denominación del sendero:		
Términos municipales por los que atraviesa el sendero:		
Longitud total:	Tiempo estimado de marcha¹:	
Tipo de Sendero previsto (GR, PR, SL):	Tipo de recorrido (lineal, circular):	
Altitud máxima:	Altitud mínima:	
Desnivel acumulado positivo:	Desnivel acumulado negativo:	
Punto de Inicio:	Altitud:	
Punto Final:	Altitud:	
Tramos de carretera convencional (en metros):	% del total de tramos de carretera convencional:	
Tramos de pista asfaltada o encementada (en metros):	% del total de tramos de pista asfaltada:	
Tramos de pista o camino forestal (en metros)	% del total de tramos de pista o camino forestal:	
Tramos de senda (en metros):	% del total de tramos de senda:	
Perfil topográfico del sendero, con distancia horizontal en kilómetros, distancia vertical en metros, altitud, manteniendo una escala realista y pudiendo incluir información territorial que ayude a su lectura (hitos geográficos, puntos de interés, localización de paneles, etc.):		
Tabla MIDE con la valoración del grado de dificultad definitivo del sendero. Consultar http://mide.montanasegura.com/		
Lugares de paso y/o puntos de interés , listados en orden al sentido de marcha desde el inicio del sendero:		
Lugar de paso:	Km. desde inicio:	Tiempo desde el inicio:
Lugar de paso:	Km. desde inicio:	Tiempo desde el inicio:
Servicios de alojamiento y hostelería:		

¹ En caso de senderos lineales indicar el tiempo para ambos sentidos de la marcha



7. CARTOGRAFÍA DEL SENDERO

Track o capa SIG con el trazado definitivo del sendero y la señalización prevista.

Archivo digital, **capa en formato .gpx o en formato vectorial shapefile (.shp) o similar**. Esta información resulta fundamental para valorar las características del sendero y de la señalización prevista, anticipando problemas o carencias de cara a la homologación de forma previa a la ejecución de obras.

Requisitos mínimos de los archivos gpx: Deberán estar realizados con aparatos GPS de garantías. Deberán estar dotados de valores altitudinales a partir de Modelos Digitales del Terreno detallados.

Los tracks se enviarán con el trazado geométrico corregido (limpiado y/o filtrado) y ajustado en trabajo de gabinete sobre ortofoto de detalle, procurando que no haya desviaciones o errores superiores a 2 metros.

Representación cartográfica del sendero a una escala mínima de 1:25.000 para sendero PR y SL y 1:50.000 para senderos GR:

8. TITULARIDAD DE LOS TERRENOS POR LOS QUE DISCURRE EL SENDERO

Certificado donde el órgano promotor señale que el **sendero transcurre por caminos públicos y terrenos de titularidad municipal**, y que el ayuntamiento o ayuntamientos autorizan la libre disposición de los terrenos de propiedad municipal para la colocación de señales y tránsito de personas.

En el caso de que el sendero transcurra por terrenos de propiedad privada, **certificado** del órgano promotor donde se señale que se recabarán las correspondientes **autorizaciones de los titulares para la colocación de señales y el tránsito de personas**. Señalar en el certificado la referencia catastral de los terrenos particulares por donde va a transcurrir el sendero.

En su caso, **autorizaciones** necesarias por parte del órgano competente para poder ejecutar las actuaciones del proyecto derivada de **afecciones a espacios protegidos/medio natural, carreteras o las aguas**.

9. FICHAS DE SEÑALIZACIONES Y ACTUACIONES PREVISTAS

El Proyecto del Sendero adjuntará un **Anexo con las Fichas de Actuaciones**, donde se indiquen las acciones ejecutables previstas para la realización y acondicionamiento del sendero: señalización (continuidad, dirección equivocada y cambio de dirección), paneles informativos, flechas direccionales, desbroces, obras de acondicionamiento, etc. A continuación se proporciona un **ejemplo de modelo de ficha de señalización**:

ID: 01	X UTM	Coordenada X	Señales	Giro, continuidad, dirección errónea, panel, otras.
	Y UTM	Coordenada Y	Tipo de Señal	(Marca de pintura, baliza, panel, etc.)
Inicio	Altitud	Coordenada Z	Unidades	Numero de señales en la actuación
Fotografía del lugar			Croquis cartográfico de la actuación	
Descripción	Descripción de la actuación que hay que llevar a cabo			





FDMESCYL

Federación de Deportes de Montaña,
Escalada y Senderismo de Castilla y León

10. PANEL INFORMATIVO OBLIGATORIO Y OTROS MEDIOS DE DIVULGACIÓN

Diseño preliminar de los paneles informativos obligatorios previstos para la equipación del sendero.

Los **contenidos mínimos** que deberán aparecer en un panel informativo de un sendero homologado son los siguientes:

- **Numeral y denominación del sendero.**
- **Mapa** con la representación cartográfica del sendero en el territorio a una escala adecuada, con una escala mínima aproximada de 1:25.000. El mapa deberá ser claro, legible y contener la información necesaria para situar al senderista en el territorio, al objeto de entender el recorrido que debe afrontar y localizar los puntos de interés. Al menos se deberá señalar la posición del panel (usted está aquí), el punto de inicio y final del sendero y los principales puntos de interés natural y cultural por los que atraviesa sendero. Podrán emplearse ortofotomapas siempre que cuenten con información vectorial de núcleos de población, caminos y carreteras junto con toponimia que permita localizar con claridad el sendero y situarlo en el territorio.
- **Texto descriptivo** del sendero. Junto con la cartografía este apartado constituye la parte nuclear del panel. Texto descriptivo de la ruta en sí y del espacio que atraviesa, así como de sus valores naturales y culturales. Conviene señalar los puntos de interés natural, ambiental, cultural y/o histórico artístico presentes en el sendero (representados en el mapa y su leyenda). El texto deberá ser claro y sintético e informar de las características de la ruta sin redundar en la información cuantitativa contenida en el panel. También se pueden insertar fotografías y cualquier otro material didáctico/descriptivo que se considere de interés. Las fotografías deberán ser expresivas de la ruta y de suficiente calidad. El objetivo es que con la lectura del texto y la vista de las fotografías se anime al visitante a realizar la ruta con unas garantías de seguridad y conocer las características y los valores del espacio por el que atraviesa el sendero.
- **Perfil topográfico** del sendero, con distancia horizontal en kilómetros, vertical en metros, altitud, manteniendo una escala realista y pudiendo incluir información territorial que ayude a su lectura e interpretación (hitos geográficos, puntos de interés, localización de paneles, etc.)
- **Datos cuantitativos** de longitud, desnivel acumulado y horario estimado del recorrido del sendero en ambas direcciones.
- Indicaciones del **nivel de dificultad** (tabla MIDE).
- **Leyenda con las marcas FEDME** de senderos: continuidad, cambio de dirección y dirección errónea.
- Logotipo del **teléfono de emergencias 112** y **breve texto prudencial** con, en su caso, indicaciones de seguridad específicas.
- **Logotipos de la FDMESCYL y del órgano promotor del sendero y entidades colaboradoras.** En caso de estar incluido en un Espacio Natural Protegido incluirá el logotipo del mismo. En el caso de senderos europeos aparecerá el logotipo determinado por la European Ramblers Association.
- **Teléfonos del interés**, al menos del órgano promotor del sendero.

Otros medios de divulgación del sendero existentes o que sean previstos por el órgano promotor (publicaciones, folletos, topoguías, páginas web, aplicaciones, etc.):

11. PRESUPUESTO Y CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS.



fclm@fclm.com



983 36 02 95



www.fclm.com



C/ Profesor Adolfo Miaja de la Muela, 16 - 47014 Valladolid